

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL
DELCIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE
TIERRAS DE MONTERÍA**

**PUBLICACION (ART. 86 LITERAL E, LEY 1448 DE 2011)
RADICADO 23 001 31 21 002 2025- 00009-00**

H A C E S A B E R

Que este Despacho Judicial por Auto Interlocutorio No 091 de 02-04-2025 admitió Acción de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente, presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPEPCIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS – UAEGRTD – Dirección Territorial – Córdoba**, a través la profesional del derecho Dr. Fabián Alfonso Cortés López, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.767.715 de Bogotá, y portador de la Tarjeta Profesional No. 251.965 del Consejo Superior de la Judicatura, Profesional Especializado Grado 18 de la UAEGRTD, Dirección Territorial Córdoba – Sede Caucasia, designado para adelantar esta acción por medio de la resolución RR 00142 DE 20 DE MARZO DE 2025, para que actúe en nombre y en representación de:

- I) ID 1114740 ELIZABETH TREJOS Menco, identificada con la cédula de ciudadanía número 32.878.429 en su condición de víctima de abandono en calidad de OCUPANTE del predio rural denominado “LOTE”, ubicado en la vereda Margento, corregimiento Margento, Municipio de Caucasia, departamento de Antioquia, con un área georreferenciada solicitada en restitución de 148.20 mts2, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 015 – 88450 de la oficina de Registro de Instrumentos públicos de Caucasia.
- II) II) ID 1114748: MIRYAM ESTER TREJOS, identificada con cédula de ciudadanía N° 39.277.935, JOSÉ TULIO TREJOS, identificado cédula de ciudadanía N° 98.652.841, YULIS MILDRED TREJO, identificada con cédula de ciudadanía N°. 43.277.440, JESIKA YULIETH ZABALA TREJOS , identificada con cédula de ciudadanía N° 1.038.093.581 INGRIS JOHANA ZABALA TREJOS , identificada con cédula de ciudadanía N° 39.287.476 y YAMIRIS HERSILIA TREJOS, identificada con cédula de ciudadanía N° 39.280.917 en su calidad de legitimados del señor JUVENAL ZABALA QUINTANA (Q.E.P.D), quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 8.370.987, en su

calidad de OCUPANTE respecto del predio rural denominado "LOTE", ubicado en la vereda Margento, corregimiento Margento, Municipio de Cauca, departamento de Antioquia con un área georreferenciada solicitada en restitución de 143.3 mts2 identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 015 - 88448 de la oficina de Registro de Instrumentos públicos de Cauca.

- III) III) ID 1114750: EDELMIRA ROSA URBINO ZABALETA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.275.060, SANTIAGO ANTONIO OSORIO ZABALETA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.056.899 e INGRIS URBINO ZABALETA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.007.259.680 en calidad de LEGITIMADOS de la señora FANNY MARÍA ZABALETA CANCHILA (Q.E.P.D), quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 39.286.236, en su calidad de OCUPANTE respecto del predio rural denominado "CASA", ubicado en la vereda Margento, corregimiento Margento, Municipio de Cauca, departamento de Antioquia, con un área georreferenciada solicitada en restitución de 124.7 mts2, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 015 - 88449 de la oficina de Registro de Instrumentos públicos de Cauca

E M P L A Z A

A todas aquellas personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio en mención, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, A las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, o personas indeterminadas con el fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación de este edicto, al proceso de RESTITUCIÓN y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS promovido por:

- I. ELIZABETH TREJOS MENDO, en calidad de OCUPANTE del predio rural denominado "LOTE", ubicado en la vereda Margento, corregimiento Margento, Municipio de Cauca, departamento de Antioquia, con un área georreferenciada solicitada en restitución de 148.20 mts2, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 015 - 88450 de la oficina de Registro de Instrumentos públicos de Cauca.
- II. MIRIAM ESTER TREJOS, JOSÉ TULIO TREJOS, YULIS MILDRED TREJO, JESICA YULIETH ZABALA TREJOS, INGRIS JOHANA ZABALA TREJOS y YAMIRIS HERSILIA TREJOS, en su calidad de legitimados del señor JUVENAL ZABALA QUINTANA (Q.E.P.D), en su calidad de OCUPANTE respecto del predio rural denominado "LOTE", ubicado en la vereda

- Margento, corregimiento Margento, Municipio de Caucasia, departamento de Antioquia con un área georreferenciada solicitada en restitución de 143.3 mts2 identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 015 – 88448 de la oficina de Registro de Instrumentos públicos de Caucasia.
- III. EDELMIRA ROSA URBINO ZABALETA, SANTIAGO ANTONIO OSORIO ZABALETA, e INGRIS URBINO ZABALETA, LEGITIMADOS de la señora FANNY MARÍA ZABALETA CANCHILA (Q.E.P.D), en su calidad de OCUPANTE respecto del predio rural denominado “CASA”, ubicado en la vereda Margento, corregimiento Margento, Municipio de Caucasia, departamento de Antioquia, con un área georreferenciada solicitada en restitución de 124.7 mts2, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 015 – 88449 de la oficina de Registro de Instrumentos públicos de Caucasia. Solicitudes impetradas por intermedio de apoderado judicial adscrito a la **UAEGRTD de Córdoba**, con radicado 23 001 3121 002 2025- 00009-00.

IDENTIFICADORES INSTITUCIONALES DEL PREDIO:

ID 1114740 - Elizabeth Trejos Menco y Ana Teresa Yali Trejo. Departamento: Antioquia Municipio: Caucasia Corregimiento: Margento Vereda: Margento Nombre/ Dirección del predio: Lote Tipo de predio Rural

Matrícula Inmobiliaria	015 - 88450
Área registral	0 ha + 148,20 m²
Número Predial	051540007000100190010000000000
Área Catastral (alfanumérica)	0 ha + 0129 m²
Área Georreferenciada²* Hectáreas+mts²	0 ha + 148,20 m²
Relación jurídica de la solicitante con el predio	Ocupantes
Predio solicitado (TOTAL o PARCIAL)	Total

COORDENADAS DEL PREDIO.

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
62	8° 2' 14.127" N	74° 57' 8.918" W	2446623.31	4784903.98
63	8° 2' 14.180" N	74° 57' 8.648" W	2446624.92	4784912.26
60	8° 2' 13.630" N	74° 57' 8.550" W	2446608.00	4784915.17
61	8° 2' 13.577" N	74° 57' 8.836" W	2446606.41	4784906.43
MAGNA SIRGAS			ÚNICO ORIGEN NACIONAL	

LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO:

LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE:	Partiendo del punto 62 cuyas coordenadas planas son, Norte:2446623.31 metros y Este:4784903.98 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección nor-orienté hasta el punto 63 cuyas coordenadas planas son, Norte:2446624.92 metros y Este:4784912.26 metros colindando con YADIRA ARREOLA en una distancia de 8,43 metros y Cercado en alambre de puas y postes de madera
ORIENTE:	Partiendo del punto 63 cuyas coordenadas planas son, Norte:2446624.92 metros y Este:4784912.26 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección sur-orienté hasta el punto 60 cuyas coordenadas planas son, Norte:2446608.00 metros y Este:4784915.17 metros colindando con GRISERIO TREJOS en una distancia de 17,17 metros y Cercado en alambre de puas y postes de madera
SUR	Partiendo del punto 60 cuyas coordenadas planas son, Norte:2446608.00 metros y Este:4784915.17 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección sur-occidenté hasta el punto 61 cuyas coordenadas planas son, Norte:2446606.41 metros y Este:4784906.43 metros colindando con VIA en una distancia de 8,89 metros y Cercado en alambre de puas y postes de madera
OCCIDENTE	Partiendo del punto 61 cuyas coordenadas planas son, Norte:2446606.41 metros y Este:4784906.43 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección nor-occidenté hasta el punto 62 cuyas coordenadas planas son, Norte:2446623.31 metros y Este:4784903.98 metros colindando con VIA en una distancia de 17,07 metros y sin lindero de por medio

IDENTIFICADORES INSTITUCIONALES DEL PREDIO:

ID. 1114748 - Miryam Ester Trejos, JoséTulio Trejos y otros
Departamento: Antioquia Municipio: Caucasia Corregimiento: Margento
Vereda: Margento Nombre/ Dirección del predio: Lote Tipo de predio Rural.

Matrícula Inmobiliaria	015-88448
Área registral	0 ha +143,3 m²
Número Predial	051540007000100230002000000000
Área Catastral (alfanumérica)	133 m²
Área Georreferenciada ²² * Hectáreas+mts²	0 ha +143,3 m²
Relación jurídica de los solicitantes con el predio	Ocupantes/Legitimados
Predio solicitado (TOTAL o PARCIAL)	Total

COORDENADAS DEL PREDIO.

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
46	8° 2' 13.708" N	74° 57' 15.030" W	2446611.34	4784716.83
45	8° 2' 13.414" N	74° 57' 14.856" W	2446602.29	4784722.09
44	8° 2' 13.170" N	74° 57' 15.258" W	2446594.85	4784709.78
47	8° 2' 13.448" N	74° 57' 15.409" W	2446603.42	4784705.20
MAGNA SIRGAS			ÚNICO ORIGEN NACIONAL	

LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO:

LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo.	
NORTE:	Partiendo del punto 47 cuyas coordenadas planas son, Norte:2446603.42 metros y Este:4784705.20 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección nor-orienté hasta el punto 46 cuyas coordenadas planas son, Norte:2446611.34 metros y Este:4784716.83 metros colindando con DANIEL MERCADO en una distancia de 14,07 metros y con cerca de por medio
ORIENTE:	Partiendo del punto 46 cuyas coordenadas planas son, Norte:2446611.34 metros y Este:4784716.83 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección sur-orienté hasta el punto 45 cuyas coordenadas planas son, Norte:2446602.29 metros y Este:4784722.09 metros colindando con CALLEJON en una distancia de 10,47 metros y con cerca de por medio
SUR	Partiendo del punto 45 cuyas coordenadas planas son, Norte:2446602.29 metros y Este:4784722.09 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección sur-occidenté hasta el punto 44 cuyas coordenadas planas son, Norte:2446594.85 metros y Este:4784709.78 metros colindando con VIA en una distancia de 14,39 metros y con cerca de por medio
OCCIDENTE	Partiendo del punto 44 cuyas coordenadas planas son, Norte:2446594.85 metros y Este:4784709.78 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección nor-occidenté hasta el punto 47 cuyas coordenadas planas son, Norte:2446603.42 metros y Este:4784705.20 metros colindando con VIA en una distancia de 9,71 metros y con cerca de por medio

IDENTIFICADORES INSTITUCIONALES DEL PREDIO:

ID. 1114750: Edelmira Rosa Urbino Zabaleta y otros en calidad de Legitimados
Departamento: Antioquia Municipio: Caucasia Corregimiento: Margento
Vereda: Margento Nombre/ Dirección del predio: Casa Tipo de predio Rural

Matricula Inmobiliaria	015-88449
Área registral	124,7 m²
Número Predial	051540007000100230005000000000
Área Catastral (alfanumérica)	0ha + 191 m²
Área Georreferenciada ^{42*} Hectáreas+mts²	124,7 m²
Relación jurídica de los solicitantes con el predio	Legitimados
Predio solicitado (TOTAL o PARCIAL)	Total

COORDENADAS DEL PREDIO.

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
42	8° 2' 14.724" N	74° 57' 15.937" W	2446642.68	4784689.19
43	8° 2' 14.436" N	74° 57' 15.745" W	2446633.80	4784695.04
41	8° 2' 14.213" N	74° 57' 16.000" W	2446626.98	4784687.20
40	8° 2' 14.530" N	74° 57' 16.252" W	2446636.77	4784679.53
MAGNA SIRGAS			ÚNICO ORIGEN NACIONAL	

LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO

LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE:	Partiendo del punto 40 cuyas coordenadas planas son, Norte:2446636.77 metros y Este:4784679.53 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección nor-orienté hasta el punto 42 cuyas coordenadas planas son, Norte:2446642.68 metros y Este:4784689.19 metros colindando con GLORIA URBIÑEZ en una distancia de 11,33 metros y con cerca de por medio
ORIENTE:	Partiendo del punto 42 cuyas coordenadas planas son, Norte:2446642.68 metros y Este:4784689.19 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección sur-orienté hasta el punto 43 cuyas coordenadas planas son, Norte:2446633.80 metros y Este:4784695.04 metros colindando con ANIBAL MONTALVO en una distancia de 10,63 metros y con cerca de por medio
SUR	Partiendo del punto 43 cuyas coordenadas planas son, Norte:2446633.80 metros y Este:4784695.04 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección sur-occidente hasta el punto 41 cuyas coordenadas planas son, Norte:2446626.98 metros y Este:4784687.20 metros colindando con MIRLEDYS en una distancia de 10,39 metros y con cerca de por medio
OCCIDENTE	Partiendo del punto 41 cuyas coordenadas planas son, Norte:2446626.98 metros y Este:4784687.20 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección nor-occidente hasta el punto 40 cuyas coordenadas planas son, Norte:2446636.77 metros y Este:4784679.53 metros colindando con VIA en una distancia de 12,44 metros y con cerca de por medio

El presente edicto emplazatorio fija por el término de quince (15) días hábiles en el portal de tierras <https://portalrestituciondetierras.ramajudicial.gov.co/#> y Municipio de Caucaasia, departamento de Antioquia, se publicará dentro del mismo término, en un periódico de amplia circulación nacional y en una Emisora Nacional, y otra que tenga cobertura en la vereda Margento, corregimiento Margento, Municipio de Caucaasia, Departamento de Antioquia, y en la página web www.restituciondetierras.gov.co en su link EDICTOS, a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas con sede en esta ciudad. Dejando constancia de esta publicación en el expediente.

Con la presente publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las PERSONAS INDETERMINADAS que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución. (Inciso 2, artículo 87 Ibídem).

Montería, ocho (08) de abril de dos mil veinticinco (2025).

FARIDYS MARGOTH PACHECO RIVERA

Secretaria

Edicto emplazatorio fijado en la secretaría del Juzgado, hoy nueve (09) de abril de dos mil veinticinco (2025), a las 8:00 a.m.



FARIDYS MARGOTH PACHECO RIVERA
Secretaria

Desfijado edicto emplazatorio hoy _____ a las 5:00 p.m.

FARIDYS MARGOTH PACHECO RIVERA
Secretaria